

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Vengo en nombrar, conforme al artículo 6.º de Mi real decreto de diez, y siete de junio último, Interventor de los servicios de Guerra de la segunda región, al Interventor de Ejército D. Gonzalo Elices y Barinaga, ascendido á dicho empleo por real decreto de diez y ocho del actual.

Dado en Palacio á veinticinco de mayo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros, ALVARO FIGUEROA

(De la Gaceta)

REALES ORDENES

Subsecretaria

RECOMPENSAS

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 22 del actual, formulada á favor del subinstante de la constante de la con pector médico de segunda clase del Cuerpo de Sa-nidad Militar D. Emilio Pérez Nogueras, por haber cumplido cuatro años de servicios prestados en el Instituto de Higiene militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de Industria militar, como comprendido en la real orden de 26 de septiembre de 1906 L. núm. 169).

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos axios. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de febrero último, á favor del comandante de ese Instituto, D. Juan Fernández Suogel, por haber ampliado con dos trabajos independientes las obras de que es autor, tituladas «Caza» y «Pesca fluvial», el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, ha tenido á bien disponer se anote en la hoja de servicios del citado comandante, el mérito que ha contraido redactando los mencionaen la hoja de servicios del citado comandante, el mérito que ha contraido redactando los mencionados trabajos, con arreglo á lo prevenido en el artículo 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Exomo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 8 de enero de 1915, promovida por el capitan de Artillería D. Vicente Marmovida por el capitan de Artileria D. vicente mar-tínez Carvajal y Camino, en solicitud de recompensa, por haber colaborado en el proyecto de instruccio-nes para utilización de explosivos por las tropas de dicha arma, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este De-partamento, ha tenido á bien disponer se anote en la hoja de servicios del citado capitán el mérito que ha contraído colaborando en el mencionado proyecto, por considerarle comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUOUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de abril de 1915, promovida por el suboficial de Infantería D. Carlos Jiménez Albaladejo, en solicitud de recompensa como autor de la obra titulada «Lecturas militares para el soldado», el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, ha tenido á bien conceder al citado suboficial una mención honorífica, como

comprendido en el artículo 5.º del reglamento de recompensas en paz y guerra para las clases de tropa y con arreglo á lo determinado en el primero del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

Señor Capitán general de la tercera región.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de septiembre de 1914, promovida por el maestro armero de segunda clase D. Prudencio Pérez Ramos, en solicitud de recompensa, por ser autor de un «Trípode para ejercicios de puntería», el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, ha tenido á bien conceder al citado maestro armero una mención honorifica como citado maestro armero una mención honorífica, como comprendido en el art. 5.º del reglamento de re-recompensas en paz y guerra para las clases de tropa y con arreglo á lo determinado en el 1.º del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Seccion de Artilleria

PENSIONES DE CRUCES

Exemo, Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. & este Ministerio en 18 de febrero último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de Larache, Trinidad Maldonado Jiménez, en faliar de cue se la concede la papida de cinco súplica de que se le conceda la pensión de cinco posetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo reje que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, por considerarle comprendido en el art. 49 del vigente reglamento de la Orden glamento de la Orden.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUOUR

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar maestro de taller de tercera clase del pernomorar maestro de taner de vergena case del personal del material de Artillería, de oficio maquinista electricista, al opositor aprobado en las oposiciones verificadas en la Fábrica Nacional de Toledo, D. Cástor Azurmendi Alvarez, procedente de la clase de ajustador herrero-cerrajero contratado del tercer regimiento montado del arma, asignándole en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y pasando destinado á la Fábrica Nacional de Toledo. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUOUR

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el obrero ajustador preferente con destino en la Comandancia Artillería de Pamplona, Sotero Escudero García, cause baja en el Ejér-Solero Escudero García, cause baja en el Ejército en fin del mes de abril último, por haber cumplido la edad para el retiro forzoso en 22 del citado mes, sin perjuicio de la clasificación y señalamiento de haber pasivo que en su día le sea hecho por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo, Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante del regimiento Artillería á caballo, 4.º de campaña, D. Gonzalo Sangro y Ros de Oiano, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se le haga constar en su hoja de servicios y demás documentos oficiales, que se halla en posesión del título de marqués de Guad-el-Jelú, con grandeza de España, según comprueba con los documentos que acompaña, a la misma. pañaba á la misma

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Exemo, Sr.: Examinado el proyecto de garitón para servicio de vigilancia de la pareja de carabineros á la entrada del puente internacional de Barca de Alba, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 16 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la primera solución propuesta, con su presupuesto de 1.070 pesetas, que deberá ser cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para esta clase de atenciones; y disponer, al propio tiempo, que con cargo á la partida de Imprevistos del presupuesto de la obra, se procure por medios sencillos dar mejor aspecto á los piñones y al conjunto del garitón.

por medios sencinos dar mejor aspecto a los piñones y al conjunto del garitón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región. Señor Director general de Carabineros.



SUBASTAS

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 del actual, relativo á la necesidad de subastar la adquisición de los materiales precisos para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que la subasta que con el indicado objeto se celebre tenga carácter local, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 2.º del reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por real orden de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 157). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo últimos por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Ernesto del Valle Pérez y concluye con D. Vicente Marquina Siguero, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. machos años. Madrid 12 de mayo de 1916.

chos años, Madrid 12 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

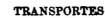
			8082		PUNTO				PEC	A H S			DE BE
		комвин	ento de en que proposition de la constanta de	# 5 E			en que principis		cipia	en que term		ina	THE AUT
Cherbos .	Clases		real or- ue estan didos	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	Dia	Жов	Año	Dia -	Иоч	Aùo —	1608
na de Getafe, 2		MES DE OCTUBRE DE 1915 D. Ernesto del Valle Pérez MES DE NOVIEMBRE DE 1915		Getafe	Madrid y Alcalá	Retirar libramientos y con- ducir caudales	30	ocbre.	1915	31 0	cbre.	1915	
na de Toledo, 3		D. Mariano Rubio Martín	24	Toledo	Talavera de la Reina	Conducir caudales	29	nobre.	1915	30 ¹¹	obre.	1915	-
na de Getafe, 2	1.er teniente.	MES DE DICBRE DE 1915 D. Ernesto del Valle Pérez	10 y 11	Getafe	Madrid y Alcalá	Retirar libramientos y con- ducir caudales	23	dibre.	1915	24 d	libre.	1915	
endencia Militar	Com.º 2.*	Enrique Fernándes Villamil	10 Y 11	Madrid.	Melilla	Instruir reclutas	30	enero. idem	1916	15 10	dem .	1916	
g. de Ferrocarriles. m. a de Cáceres, 8 m m m m.	Otro Capitán 1.0r teniente. Otro Capitán	 Angel Martinez Amutio Fabio Galdín Iglesias Federico Reaño García Agapito Mingo Martín Arturo Mandly Ramíres Manuel Rodríguez Cuevas José Olivera Trejo 	10 % 11 10 % 11 10 % 11	Madrid Idem Cáceres . Idem Idem Idem Idem	Idem	Instruir reclutas Idem Conducir reclutas	12 12 16 16 17	idem . idem idem . idem . idem . idem .	1916 1916 1916	31 io 19 io 19 io 23 io	dem . dem . nem . dem .	1916 1916 1916 1916 1916 1916	2
reg, montado Art.ª.	1.01 teniente.	MES DE FEBRERO DE 1916 D. Juan Pérez Fernández Chao. Cipriano Toribio Cruz			Malilla	Instruir reclutas		febro .	1916	29 fe		1916	
Inf.ª Vad Ras, 50.		Angel Diaz Rodriguez,		1	Ceuta	Efectuar licenciamiento de indivíduos del reempla-		idem .				1916	
	Médico 1.°	> Eduardo Mateo Alfaro > Juan Nuevo Diez	10 7 11	t .	Casetas y Zaragoza Socuéliamos (C. Real)	Conducir reclutas á la 5.ª	16	idem . idem .	1916 1916	4 i	dem .	1916	
n id. Saboya, 6 Ferrocarriles n . caz. María Cristina	2.° teniente Otro	Gabriel Rodríguez Ponce, de León Angel Martínez Amutio Fabio Galdín Iglesias	10 y 11	Idem Idem Idem Idem	CeutaIdem	Verificar licenciamiento Instruir reclutas	1	idem . idem . idem . idem .	1916 1916 1916 1916	29 i	dem . dem . dem . dem .	1916 1916 1916	1
. I ano del Delecire	. OT tenients	MES DE MARZO DE. 1916 D. Alfonso Puig Russo	24	Madrid	Alcalá	Conducir caudales	3	marzo.	1916	3 1	narzo.	1916	





	1	8	8017		PUNTO				PRO	HA			2	
3	Clases	Nombres	nios d		FUNTO		en que principia		cipia	en que termina		nina	DVerti	
Cuerpos			ei regia- real or- ue están didos	de su residencia	donde juvo lugar la comisión	Comisión conferida	Dia	Mea	Año	Dia	Mes	Año	TTI COS	
leg, Lanc. del Principe	2.º teniente.	D. Manuel Trigo Seco	10 9 11	Alcalá	Melilla	Instruir reclutas	1	marzo.	1916	31	marzo.	1916	3	
ona Ciudad Real, 6	rer teniente.	> Simón Ramírez Perianes	24	Ciudad	Alcázar de San Juan	Conducir caudales	1	idem .	1916	3	idem .	1916		
lem Getafe, 2	Otro	» Cipriano Toribio Cruz	10 7 11	Getafe	Madrid y Alcalá	Retirarlibramientos y con- ducir caudales	29	idem .	1916	30	idem .	1916		
rt.ª reg. á caballo 4.º de campaña	Otro	> Felipe Gómes Acebo	10 y 11	Campa- mento	Melilla	Instruir reclutas	1	idem .	1916	31	idem .	1916	3	
ona Cuenca, 25	Otro	» Bonifacio de la Fuente Maza-		1	f.	Conducir caudales	, ,	idem .	1916	,	idem .	1916		
dem Cáceres, 8		rio > Antonio Fernández Escribano > Manuel Rodríguez Cuevas	24	Cáceres	TarancónPlasencia Navas del Madroño	Idem Practicar diligencias judi-		idem .	1916	ı	idem .	1916		
						ciales como Juez instruc- tor		idem .		24	idem .	1916		
dem	Otro	 Manuel Pernia Molina Emilio Sánchez Castaño 			Idem	Idem id. como defensor		idem . idem .	1916		idem . idem .	1916		
leg. Inf. ^a Vad Rás, 50.		Angel Disz Rodriguez	10 y 11	Madrid		Efectuar licenciamiento de indivíduos del reemplazo	11 1				· •	6		
dem id. inmemorial		,		İ		de 1912	'	idem .	1		idem .	1916		
del Rey, 1	1.er teniente.	. José Piquer Barquin	1					idem . idem	1916		idem .	1916	11 .	
lem		 Cayetano Vázquez Sastre Alfonso Figueroa Bermejillo 	1	<u> </u>			1	idem .	1916	31	idem	1916	∦ :	
iem	Otro	> Francisco Sánchez Alvarez .		Ĺ		Instruir reclutas	, ,	idem . idem .	1916		idem .	1916		
demdem.		 Bernardo Lozcaño Renjifo José López Pastor 	10 7 11	ndem	laem	instruit rectutas		idem .	1916	31	idem .	1916	 3	
dem	TO DOTTO TOTAL A STORY	 Antonio Urzáiz Gusmán 				1		idem .	1916		idem .	1916		
dem	Otro	> Félix Sedano Arce	l i			ļļ		idem .	1916		idem . idem .	1916	118	
dem		 Gabriel Salazar Morán 	,			T-1		idem . idem .			idem .	1916		
Reg. Hús. de la Princesa	Otro	> Bernardo Cano Martines	10 9 11	idem	Melilla	Para llevar á cabo en la fá- brica de armas de Oviedo		idem .	1910]	iucia .	.9.9	•	
Grcuela Central de Tiro	Armero 3.°	Ramón Azurmendi y Alonso	16	(dem	Oviedo	la reproducción y per- feccionamiento de la	,	idem .	1916	31	idem .	1916	3	
	1			,		ametralladora y tripode, provectadospor el mismo							l	
ntervencion	Com.º 2.*	Antonio González Deprit	10 7 11	Idem	Getafe	Pasar revista Comisario .		idem .	1916	2	idem .	1916	1	
dem	Otro	> Julio Fernández de los Ron- deros	10 V 11	idem	El Pardo	Idem		idem .	1916		idem .	1916		
leg. Telégrafos		 Urbano Montesinos Carrero. 	10 9 11	El Pardo	Centa	Illnstruir reclutas	31 1	idem .	1916		idem .	1916		
lem	2.º teniente	José Fernández Alvarez	10 7 11	idem	lldem	.llldem	R 1	idem . idem .			idem . idem .	1916		
eg. Ferrocarriles		> Angel Martines Amutio	10 y 11	Madrid	Idem	Idem		idem .			idem .	1916		
dem'		Fabio Saldin Iglesias		Idem	lacm	Idem	'	.uciu .	۱٬۷۰۰	3.			1	
keg. Inf.ª de Saboya	Capitan	Gabriel Rodríguez Ponce de León		ldem	Idem	Verificar licenciamiento	1	idem .	1916	17	idem .			
dem	Otro	> Gabriel Vázquez Maquieira.		Ceuta	Badajoz	Conducir licenciados	10	idem .	1916	15	idem .	1916	1	
	Otro	Ramón de la Guardia Fer-		i	1	II.	u 1	l	l .	1 1			4	

			3818		PUNTO				PEO	HA		_H	Ē
	Clases	Nombres	prend			Comisión conferida		en que principia			en que termina		TOTAL
Cuerpos			del regla- ò real or- que están endidos	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	(XIII OUNGING	Dia	Nos.	Año	Dia 3	[00 A	lo	08:
ereg. montade Art.*.	Gral. brigada	D. Juan Pérez Fernández Chao. > Eduardo Cañizares y Moyano	1 - 1	Vicálvar o	Melilla	Instruir reclutas	2	marzo.	1916	4 ide	m . 19	16	3 I 3
M. general	,	El mismo	1 1		Vicálvaro y Alcalá, Aran-		. 11	idem . idem . idem .	1916	18 ide	m . 19	16 16	8
, ,	T. coronel	El mismo D. Francisco Cano y Laso El mismo.	{		jues y Getafe, Ocaña,	Revista anual de inspec-	2	idem .	1916	4 ide	m . 19	16	3
	>	El mismo	10 y 11	Madrid	Juan, Ciudad Real y To- ledo, Guadalajara, Avila,	ción	21	idem .	1916		m . 19	16	9
	Capitán	D. Isidoro Tamayo y Cabañas. El mismo. El mismo.	1		San Ildefonso y Segovia.		9	idem . idem . idem .	1916 1916	10 ide	m . 19	16	3 2 8
	,	El mismo)		Vicálvaro y Alcalá, Aran-	Acompañar al Comandante	21	idem .	1916		m . 19	16	9
	Coroner	nos y Rodríguez Brochero Raíael Melendreras y Lorente	110 y 11		juez y Getafe	gral, de Ingenieros 4 la revista de inspección		idem .	1916		m . 19	16	2
genieros	T. coronel	 Juan Recacho y Arguimbau 				Idem		idem .	1916		m . 19	16	6
	Coronel	Javier de Manzanos El mismo El mismo El mismo El mismo		~~ 6	Pozuelo		18 24 29	idem . idem . idem . idem .	1916 1916 1916	18 ide 24 ide 29 ide	m . 19	16	1 1
	T. coronel Otro Capitán	El mismo D. Miguei Vaello y Llorca • Gerardo López Lomo • Inocente Sicilia y Ruiz			El Pardo		3° 31 24	idem . idem . idem idem . idem .	1916 1916 1916 1916	30 ide 31 ide 24 ide	m . 19	16 16 16	1 1
		El mismo. D. Jesús Caamaño Sanchiz. Juan Colina y Alonso. El mismo.			Idem	·	29 7 11	idem . idem . idem . idem .	1916 1916 1916	29 ide 7 ide 11 ide	m . 19	16 16 16	1 7
erpo de Intervención	} ;	El mismo			Idem	Intervenir pago jornales,	25 4 10	idem . idem . idem . idem .	1916 1916 1916	25 ide 4 ide 10 ide	m . 19	16 16 16	1 1
erpo de Intendencia	Oficial 2.°	El mismo			IdemIdemIdem	Pago de jornales	24 4 10	idem . idem . idem .	1916 1916 1916	24 ide 4 ide 10 ide	m . 19	16	I
em em z. de María Cristina,	>	El mismo		Idem	IdemIdem	Idem	24	idem idem . idem	1916 1916	24 id	m . 19	16	ı



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa de 21 baños de asiento figura 34, desde el Parque administrativo de hospita-

les al hospital militar de Madrid.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque administrativo de hospitales.

Sección de Instrucción, Recintemiento cectoria cortsut v

AOADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Francisca Montero y Lago, domiciliada en El Ferrol, calle de Espartero núm. 12, viuda del segundo maquinista de la Armada Jenaro Lobo Roibal, en súplica de que á su hijo D. Constantino Lobo Montero se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huerfano de militar las Academias militares, como nueriano de militar muerto de resultas de explosión, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúra el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-

to y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916. Luque

Señor Capitán general de la octava región. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REFIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servic conceder el retiro para Zaragoza al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Soria, D. Emilio Vallejo Manrique, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Felipe Campos Martín y termina con Antonio Rubio Espinosa; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

Sefor. . .

Relación que se cita

MANAGE DE LAS AMERICA		W W	Puntos para donde se les conce- el retiro					
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias à que pertenecen	Pueblo	Provincia				
Felipe Campos Martin	Guardia civil	Albacete	Alcázar	Albacete.				
ulio González García	Otro	Burgos	Madrid	Madrid. Teruel.				
Juan Jiménez Morillo	Otro	Santander	Torrelavega	Santander.				

Madrid 24 de mayo de 1916.

LUQUE

DISPUSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Seccion de Artilleria

DESTINOS

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el cabo Benito Baragaño y artilleros segundos Félix Vera y Juan Manuel, que procedentes del 13.º, 3.º y 5.º regimientos montados de Artillería, prestan sus servicios en la Comisión central de Remonta, sean substituídos, por sus respectivos cuerpos, con otros de igual categoría que reunan las condiciones reglamentarias para el servicio del mencionado Centro, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde & V... muchos años. Madrid 26 de mayo de 1916.

El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Sefior...

Exemos. Señores Capitanes generales de la prime ra, quinta y sexta regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Ma-TTUECOS.

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que la vacante de artillero segundo producida en la sección de tropa afecta á la Academia de Artillería, por pase á situación de re-serva activa del de dicha clase Gregorio Rivera Celaque, sea cubierta con otro de igual categoría parteneciente á la Comandancia de Artillería de Barcelona, que reuna las condiciones prevenidas en el art. 4º de la real orden circular de 6 de mayo de 1909 (D. O. núm. 101), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de mayo de 1916.

El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la prime-ra y cuarta regiones é Interventor civil de Gue-rra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el maestro sillero guarnicionero de tercera cla-se, perteneciente al regimiento Artillería de Sitio, Manuel Domínguez Almeda, pasará á continuar sus servicios al 11.º regimiento montado de Artillería, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de

mayo de 1916.

El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruccos.

Circular. De orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra el obrero filiado José Ruiz Jiménez, perteneciente al pelotón afecto á la Comandancia de Artillería de Mallorca, y que el día 18 del actual ha cumplido los seis meses de prácticas de instrucción en la Comandancia de Menorca, pasa á prestar sus servicios, en concepto de destacado, al Parque de la Comandancia de Artillería de Menorca.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 25 de

mayo de 1916.

El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de Balcares 6 Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OBREROS FILIADOS

Circular. De orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombra y destina para ocupar varantes que de obreros filiados existen en las Secciones que se expresan á continuación, á los aspirantes aprobados en examen reglamentario comprendidos en la misma, verificandose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 25 de mayo de 1916.

El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Senor...

Relación que se cita

Clases	Procedencia	NOMBRES	Officios	Secoión à que se destinan	Regimientos á que pasan a jurar el estandarte pa verificar los seis meses de prácticas de ins- trucción
Excedente cupo Eventual Idem Idem Idem Idem Idem Idem Licenciado Idem Eventual	Zona de Murcia	Fernando Galiano Alonso Angel Ballesta Gómez Eduardo Ruiz Ballesta Miguel Joya López Miguel Sánchez Bueno Francisco Barzíga Roldán Manuel Liñán Vico Antonio Hellín Navarro Luis Ruiz Capel Jerónimo Ruiz Capel Jerónimo Ruiz Capel Joaquín Abellán Navarro	Idem polvorista Idem	4.ª 4.ª 5.ª 5.ª 6.ª 6.ª 7.ª	Com. Cartagena. Idem. 12.° reg. montado. Idem. Idem. Idem. Com. Cartagena.

Madrid 25 de mayo de 1916.—Santiago.

MADRID .- TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA